

DECLARACIÓN INTERRELIGIOSA EN APOYO A UN TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

Cada año, diversas comunidades resultan divididas o destruidas, y millones de personas resultan muertas, lesionadas, violadas y forzadas a huir de sus hogares como consecuencia de la guerra y el conflicto armado. La precaria regulación del comercio global de armas y municiones convencionales da lugar al conflicto, la pobreza, la violencia por motivos de género y los abusos de los derechos humanos. Tales injusticias constituyen una afrenta a la dignidad humana y a la sacralidad de la vida.

En momentos en que los gobiernos del mundo se reúnen para negociar un Tratado de Comercio de Armas (TCA), nosotros, como líderes y comunidades religiosas, grupos y organizaciones religiosas, urgimos a los gobiernos a negociar de buena fe un TCA eficaz que reduzca el sufrimiento humano causado por el comercio irresponsable de armas.

Si bien las reglamentaciones nacionales, subregionales y regionales actuales son importantes, no son suficiente para detener las transferencias irresponsables de armas y municiones entre los diversos países. Es por esa razón que se necesita un tratado global de comercio de armas que establezca normas obligatorias para la transferencia de armas. Un sólido TCA identificará y establecerá las obligaciones en el marco de la ley internacional y, de ese modo, reducirá el costo en vidas humanas asociado con la proliferación de todas las armas convencionales. Además, un TCA facilitará la distinción entre el comercio legal y el comercio ilegal, aclarando así cuándo debe prohibirse una transferencia de armas. Un acuerdo integral también contribuirá a eliminar las lagunas que en la actualidad permiten el desvío de armas.

En 2009, una¹ resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció un proceso para la elaboración de un TCA con comités preparatorios que se reunieron en 2010 y 2011, y una Conferencia de las Naciones Unidas pautada para 2012 que busca producir un "instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales".

La conferencia de verano de 2012 se acerca rápidamente, y los líderes mundiales tienen la responsabilidad moral de garantizar que se negocie un tratado poderoso. Como mínimo, el TCA debe establecer que no se permitirán transferencias internacionales de armas y municiones si existe un riesgo sustancial de que dichas transferencias se usen en graves violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, o impedirán la reducción de la pobreza o el desarrollo socioeconómico.

Como líderes, grupos y organizaciones religiosas, damos nuestra más cálida bienvenida a estas medidas dirigidas a la consecución de un TCA negociado. Llamamos a los estados miembros de las Naciones Unidas a negociar y alcanzar un tratado sólido y eficaz que logre un impacto real en las vidas de las personas.

Levantamos nuestra voz en colectivo para llamar a todos los gobiernos a colaborar para salvar vidas y poner fin al sufrimiento humano causado por las transferencias irresponsables de armas convencionales. Sobre todo, instamos a los gobiernos a que permanezcan atentos al imperativo humanitario que impulsa este proceso, y a encontrar una solución que conduzca a todas las naciones por la ruta de la paz y el desarrollo.

Esta es una oportunidad para que todos los involucrados escriban una página de la historia, se pongan del lado de la dignidad humana y salven vidas.

Firma

Nombre Completo

Título

Nombre de la Organización o Iglesia

Afiliación Religioso

País

Fecha

¹En diciembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución A/Res/64/48 "El tratado sobre el comercio de armas" por una mayoría abrumadora de 151 votos a favor.